

**Comisión de Expertos para la Regulación de Aranceles**

En Santiago de Chile, a 09 de marzo de 2026, se realizó por videoconferencia la sesión N° 404 de la Comisión de Expertos para la Regulación de Aranceles, con la asistencia de los siguientes integrantes: don Carlos Mladinic Alonso -quien preside-, don Milton Urrutia Salinas, don Manuel Farías Viguera y don Álvaro Rojas Marín.

Participa, también, el abogado asesor don José Miguel Beytía Reyes.

Siendo las 18:00 horas, se inicia la reunión.

**Esta sesión fue convocada con la siguiente tabla:**

1. Continuar revisando la metodología de determinación de aranceles regulados mediante Fronteras Estocásticas
2. Próxima sesión

**1. Continuar revisando la metodología de determinación de aranceles regulados mediante Fronteras Estocásticas**

Toma la palabra el Presidente, quien expone que el propósito de esta sesión es continuar revisando una metodología de determinación de Aranceles Regulados mediante Fronteras Estocásticas (SFA), aplicado en esta ocasión a las áreas de Educación y Comercio del subsistema técnico – profesional.

Para este objeto, la Comisión revisa una presentación que -como se hizo en sesiones anteriores para la carrera de Derecho- aplica la metodología de Fronteras Estocásticas para las áreas de Educación y Comercio del subsistema técnico – profesional.

El análisis sugiere una evidencia marginal de economías de escala, que existe un costo menor de la modalidad vespertina, y que el número de sedes y la distancia de la sede central no son variables relevantes.

Por otra parte, se reconoce la significancia de variables como el nivel de acreditación, el gasto académico y los gastos por servicios centrales.

La aplicación de la metodología confirma que es precisa para determinar la ineficiencia, con los datos agrupados cerca de los gastos de frontera. Así mismo, confirma que la selección de variables es verosímil para representar el sistema chileno.

Por otra parte, el modelo establece que existe un espacio de mejora de 33% en la gestión de costos, para alcanzar la frontera de eficiencia.

Tras analizar los datos, la Comisión discute acerca de los problemas de reportabilidad que presenta el procedimiento de determinación de aranceles regulados. Asimismo, resalta la cercanía que existe entre el gasto de frontera y el arancel regulado.

Otro aspecto interesante es la constatación de que la educación vespertina es más eficiente que la educación diurna y la relevancia de la acreditación institucional en la eficiencia de las IES.

Por otra parte, los comisionados consideran pertinente profundizar el análisis sobre un modelo de frontera estocástica o de empresa eficiente. Para estos efectos, se podría evaluar con la Subsecretaría la necesidad de abrir el debate y socializar esta materia con las IES.

Por último, la Comisión discute que en la aplicación de un modelo de frontera estocástica no son relevantes algunas de las variables de agrupación establecidas en la Ley. En efecto, para la aplicación de un modelo con estas características, podría ser relevante no considerar algunas de esas variables.

Se propone continuar el análisis con las carreras de arte, para constatar si en esas carreras encontrarán mayores o menores niveles de eficiencia.

## **2. Próxima sesión**

Se acuerda que la próxima sesión se realizará el día jueves 12 de marzo a las 18:00 horas, mediante videoconferencia.

Sin otros temas que discutir, se pone término a la reunión siendo las 20:00 horas.

El Presidente suscribe la presente acta mediante firma electrónica, dando fe que su contenido refleja fielmente el texto aprobado por los comisionados.

A handwritten signature in black ink, consisting of a large, stylized 'S' followed by a smaller, more complex mark that appears to be a date or initials.